

acleraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 13 de junio de 2006.—El Administrador Único, Antonio Berenguer Chorro.—38.080.

UNIMAT INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general extraordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, 1, el día 24 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar la política de inversión de la sociedad para que ésta pueda invertir mayoritariamente su patrimonio en acciones o participaciones de varias Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en los párrafos c) y d), indistintamente, del artículo 36.1 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, modificando en lo preciso el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, a partir de la convocatoria de la Junta general el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—37.789.

UNIVAR IBERIA, S. A. (Sociedad absorbente)

JSM CHEMICAL, S.A.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Univar Iberia, Sociedad Anónima, (absorbente) de fecha 15 de junio de 2006, y el Socio Único de Jsm Chemical, Sociedad Anónima Unipersonal (absorbida) en la misma fecha anterior, aprobaron por unanimidad la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de Jsm Chemical, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de Univar Iberia, Sociedad Anónima, al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a Univar Iberia Sociedad Anónima.

La mencionada fusión tiene el carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbente, Univar Iberia Sociedad Anónima, es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2005, también aprobados, y de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 28 de abril de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 6 de junio de 2006 y en el de Valencia el día 13 de junio de 2006, el cual fue también aprobado por el Socio

Único y la Junta General de Accionistas de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2006.—Los miembros del Consejo de Administración de Univar Iberia Sociedad Anónima, representados por Don Guy Monteil y el Administrador Único de Jsm Chemical Sociedad Anónima Unipersonal Don Gerard Essink.—38.853.

1.ª 19-6-2006

UNIÓN DE COMERCIANTES Y ALMACENES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 23 de mayo de 2006, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en P.I. La Isla, calle Río Viejo, 72, en Dos Hermanas (Sevilla), el 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Censores de Cuentas para el próximo ejercicio.

Cuarto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, cese de los Consejeros actuales y elección de otros nuevos.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar y obtener los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a su aprobación y los antecedentes que estimen necesarios en relación a los asuntos sometidos a su consideración, todo ello en los plazos y condiciones establecidos en la vigente normativa.

Dos Hermanas, 23 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Palma Japón.—36.638.

URBANALIA COSTA CÁLIDA, S.A.

Anuncio de pérdida de certificación

Don Fulgencio Cavas Maestre, como interesado de la certificación número 05178401, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 19 de julio de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 5 de junio de 2006.—Socio, D. Fulgencio Cavas Maestre.—36.641.

URBANALIA RESORT, S.A.

Anuncio de pérdida de certificación

Don Fulgencio Cavas Maestre, como interesado de la certificación número 05178402, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 19 de julio de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante

el Registrador Mercantil Central calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 5 de junio de 2006.—Socio, D. Fulgencio Cavas Maestre.—36.643.

ÚTILES SANITARIOS ANDALUCES, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria de socios

El Administrador único de esta sociedad, y de conformidad en lo dispuesto en los Estatutos sociales de la compañía y disposiciones vigentes de aplicación, convoca a los señores socios a la celebración a la Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Diego Arias, n.º 2, de Cádiz, el día 25 de julio de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria, o el día 26 de julio de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprendidas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Apoderamiento para cuantas formalizaciones, gestiones y firmas de documentos sean necesarios en relación con la presentación de las cuentas en el registro mercantil y demás trámites que procedan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

En el domicilio social sito en calle Diego Arias, n.º 2, los señores socios podrán examinar e incluso pedir copias de los siguientes documentos:

- Cuentas anuales y documentación complementaria.
- Informe de gestión redactado por el Sr. Administrador único.
- Cualquier otro documento que se somete a la Junta general ordinaria de socios, que se convoca.

Cádiz, 6 de junio de 2006.—El Administrador único, José Manuel Pascual Sánchez-Gijón.—37.354.

VARGASIMON RECREATIVOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ALICIA HERAS RAMÍREZ 20046, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 8 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Vargasimon Recreativos, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Alicia Heras Ramírez 20046, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 2006.—Los Administradores Solidarios de «Vargasimon Recreativos, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro y Pedro Vidal Aragón de Olives, y los Consejeros Administradores de «Alicia Heras Ramírez 20046, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Pedro Vidal Aragón de Olives y Alejandro Pascual González.—37.786.

1.ª 19-6-2006